

LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

C E R T I F I C O:

Que la Alcaldía-Presidencia ha emitido el Decreto nº: 343/2017, de fecha 8 de noviembre de 2.017, que literalmente se transcribe:

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), a 8 de Noviembre de 2.017.

Considerando las subvenciones/ayudas económicas concedidas que se señalan a continuación:

- Por la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Convenio firmado el 04/09/2017: 10.000 euros para "Fiestas Grazales 2017".
- Por la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Convenio firmado el 27/09/2017: 14.000 euros para "Mejora de Equipamientos de Desarrollo Sostenible".
- Por la Junta de Andalucía, mediante Orden de 17 de Octubre de 2017 (BOJA nº: 202 de fecha 20/10/2017): 19.563 euros para la ejecución del Proyecto "Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017".
- Por la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Decreto de fecha 06/07/2017: 7.000 euros para "Plan Vida Activa y Deporte 2017".
- Por la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Convenio firmado el 01/03/2017: 6.000 euros para "Desarrollo del Fondo contra la pobreza energética 2017".
- Por la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Convenio firmado el 01/09/2017: 1.160 euros para "Programa Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la Homofobia".
- Por la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Convenio firmado el 28/07/2017: 760 euros (560 € + 200 €) para "Programa Gratuidad material escolar 2017".

Considerando, por tanto, que procede la MODIFICACION DE CREDITO en el vigente Presupuesto Municipal 2017, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESO, y en virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye la legislación en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobar el expediente tramitado de *MODIFICACION DE CREDITO Nº 04/2.017 del Presupuesto Municipal 2017*, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO POR INGRESOS, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

Código Seguro De Verificación:	ogepHTGrXXvGUB8BMQaEAA==	Fecha	28/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
	Luis Taracena Barranco		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/2



ESTADO DE GASTOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
338.226.10	Fiestas Grazalema	66.000,00	10.000,00	76.000,00
1531.609.20	Convenio DPC Mejora Equipamientos Desarrollo Sostenible	0,00	14.000,00	14.000,00
231.226.45	Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017	0,00	19.563,00	19.563,00
341.226.43	Plan Vida Activa y Deporte 2017	0,00	7.000,00	7.000,00
231.480.12	Desarrollo del Fondo contra la pobreza energética 2017	0,00	6.000,00	6.000,00
231.480.13	Programa Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la Homofobia	0,00	1.160,00	1.160,00
231.480.14	Programa Gratuidad material escolar 2017	0,00	760,00	760,00
	TOTAL		58.483,00	

ESTADO DE INGRESOS:

APLIC. Nº	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
461.15	Subvención DPC – Fiestas Grazalema	0,00	10.000,00	10.000,00
761.18	Subvención DPC Mejora Equipamientos Desarrollo Sostenible	0,00	14.000,00	14.000,00
450.13	Subvención Junta Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación 2017	0,00	19.563,00	19.563,00
461.16	Subvención DPC Plan Vida Activa y Deporte 2017	0,00	7.000,00	7.000,00
461.17	Subvención DPC Desarrollo del Fondo contra la pobreza energética 2017	0,00	6.000,00	6.000,00
461.18	Subvención DPC Programa Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y la Homofobia	0,00	1.160,00	1.160,00
461.19	Subvención DPC Programa Gratuidad material escolar 2017	0,00	760,00	760,00
	TOTAL		58.483,00	

- SEGUNDO.- Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
- TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

Código Seguro De Verificación:	ogepHTGrXXvGUB8BMQaEAA==	Fecha	28/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
	Luis Taracena Barranco		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/2

